



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE MORROA
CALLE 4 N° 3-27 RINCÓN, CENTRO – TELEFAX: 2858647
MORROA – SUCRE
Correo Electrónico: j01prmpalmorroa@cendoj.ramajudicial.gov.co

Morroa, Sucre, 29 de agosto de 2022

Referencia: Proceso de fijación de cuota de alimentos para menor
Radicación No. : 704734089001 - 2021-00064-00
Demandante: MACIELY MELISA RUIZ ZABALA
Apoderada: CAUSA PROPIA
Demandado: LENIN ANDRES CARRASCAL PEÑA

En atención a la nota de secretaria, y revisado el expediente, se observa que efectivamente la parte demandante no ha cumplido con la carga procesal impuesta en el numeral segundo del auto calendarado 22 de septiembre de 2021, en razón a ello, se dispondrá el requerimiento para que cumpla con la misma. Por lo que este Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Requiérase a la demandante MACIELY MELISA RUIZ ZABALA, para que cumpla con la carga procesal de notificar al demandado LENIN ANDRES CARRASCAL PEÑA; o en su defecto para que manifieste al despacho si el demandado se encuentra suministrando alimentos a sus menores hijos MELISSA MARGARITA y SANTIAGO ANDRES CARRASCAL RUIZ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

Hernando Santana Madera

Juez(a)

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Morroa - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

da85ee49588cbf3891752de1b404328735a34a5ab4470a0f15e1b9e701dea213

Documento firmado electrónicamente en 29-08-2022

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/FirmaElectronica/frmValidarFirmaElectronica.aspx>